UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 190 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAYO 2009

Vista la documentación sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo al Mg. Cipriano Mendoza Rojas por ser el docente llamado por ley, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 13 al 26 de mayo de 2009 (10 días hábiles)

Artículo 2°.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del nuevo Decano de Facultad, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.